



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N°1015/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Julio 21 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°1512 Departamento Recursos Humanos; el Decreto A. Exento N°269 de fecha 03.02.2023 que delega funciones en el Director de Desarrollo Comunitario; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N°19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53 letra a); el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir quince capas de goma para seguridad de Personal de Cuadrilla, trabajos en terreno producto del mal tiempo en la zona, viento y lluvias.

2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.668 Artículo 53° letra a.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de equipamiento mencionados en considerando a nombre de: **Comercial Los Canelos. Rut N°76.690.453-K.** Emitase orden de compra.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$97.500 (Noventa y siete mil quinientos pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152204012 denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS PÉREZ TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

AUR/LPT/OPV/c
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones.

ANIBAL USTRIBIA RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO